



Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2022  
SMCDMX/0452/2022

**Asunto:** Informe comparecencia 2022  
**Código:** 100

**DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**  
**EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Distinguida Presidenta,

Con el gusto de saludarle, hago referencia al oficio MDPPOSA/CSP/1167/2022 por medio del cual se informa al Secretario de Gobierno sobre la aprobación de las comparecencias de las Secretarías que integran el Gabinete del Gobierno de la Ciudad de México con motivo del Cuarto Informe de Gobierno, mismo en el que se solicita hacer entrega de los informes correspondientes con 48 horas de antelación a la comparecencia.

Sirvase encontrar en adjunto el Informe de Gobierno 2022 de esta Secretaría de las Mujeres, aunado al envío, le solicito de manera respetuosa, hacer entrega de las 9 USB correspondientes a cada integrante de la Comisión que dignamente preside.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR**  
**SECRETARIA DE LAS MUJERESc**

C.c.c.e.p. Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente Mesa Directiva en el Congreso de la Ciudad de México, mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx

Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, mbatresg@cdmx.gob.mx

Lcdo. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Mtra. Dulce C. Colín Colín, Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género, dcolin@cdmx.gob.mx

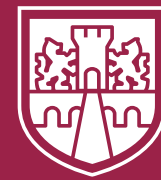




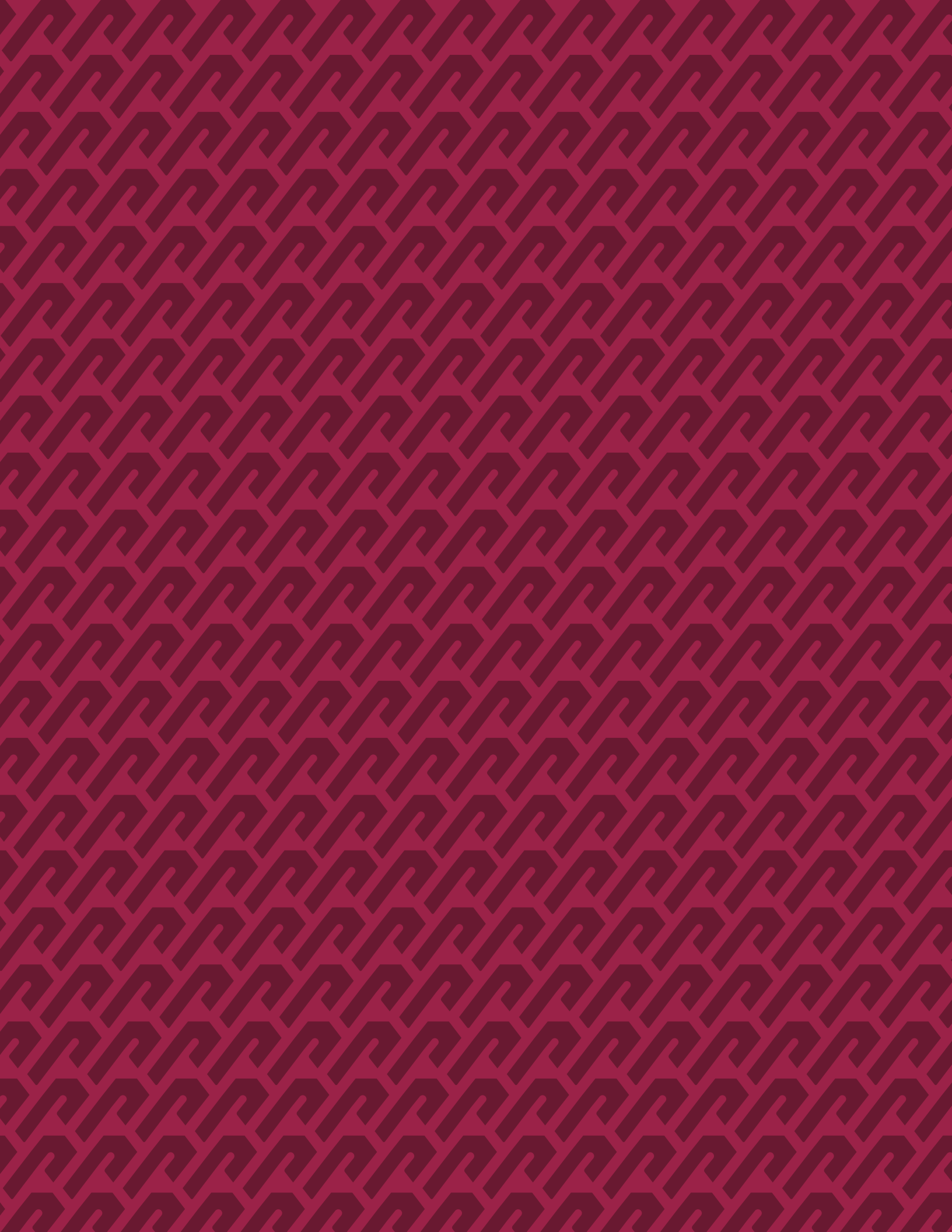
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

ENTRADA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



# CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

**INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR**  
SECRETARIA DE LAS MUJERES  
GLOSA

# ÍNDICE

|    |  |    |   |
|----|--|----|---|
| 8  | <b>PRESENTACIÓN</b>  | 41 | REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA |
| 10 | <b>INTRODUCCIÓN</b>  | 42 | MAPA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES      |
| 14 | <b>DIAGNÓSTICO</b>   | 43 | RED DE MUJERES POR EL BIENESTAR   |
| 18 | <b>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</b>   | 45 | PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES                 |
| 20 | ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO                   | 48 | <b>IGUALDAD SUSTANTIVA</b>  |
| 33 | LÍNEA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS *765 SOS MUJERES                                 | 50 | COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (osc)            |
| 34 | LUNAS, UNIDADES TERRITORIALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 51 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL   |
| 36 | PROGRAMA BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA                    | 54 | RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES                        |
| 37 | LÍNEA MUJERES  |    |   |
| 38 | ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO                   |    |   |

# PRESENTACIÓN

Construir una ciudad, donde hombres y mujeres tengamos igualdad de derechos y oportunidades, una vida digna con paz y bienestar; ha sido compromiso, pero sin duda, el sello de nuestro proyecto:

Una Ciudad de Innovación y Derechos. Lo cual ha significado el impulso y ejecución de estrategias y acciones comprometidas y congruentes con la transformación social.

Lo hemos dicho fuerte y claro, esta transformación no puede ser, sino incluye a las políticas públicas orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las mujeres. Este proceso transformador requiere también, de otras formas de hacer política, de entender los contextos y las realidades donde vivimos el 51.9 % de la población de la Ciudad, de establecer procesos de diálogo diferente con la sociedad y sus actoras; de acciones que trastorquen patrones socio culturales heredados, basados en la corrupción y el abandono institucional a las mujeres y niñas; combatir la exclusión, la discriminación, la invisibilización y la violencia contra las mujeres; para aspirar a vivir una vida de libertad y seguridad para todas y todos.

Por esto, creemos firmemente en que una agenda política innovadora y feminista, debe plantearse desde la experiencia local; recuperando las diversidades sociales, étnicas y culturales; fortaleciendo alianzas y protagonismos, de las mujeres, las jóvenes y las niñas, desde los territorios; no solo donde pasan, sino desde donde sostienen la vida.

Nuestro quehacer ha sido de proximidad con las mujeres, por ello hemos fortalecido la red de LUNAS donde concentramos los diversos servicios

que tiene la secretaría para atender a las mujeres en sus barrios colonias y pueblos. Adicionalmente creamos y hemos consolidado, nuestra Estrategia de Abogadas de las Mujeres, que están desplegadas por todas las alcaldías en las Agencias Territoriales del Ministerio público.

A lo largo de estos cuatro años, desde la creación de la Secretaría de las Mujeres, hemos trabajado en recuperar procesos sociales, cuya base es el respeto a todas las personas. Reconocemos que las desigualdades entre mujeres y hombres son un obstáculo para lograr la paz, la justicia social y el bienestar, por ello también hemos apuntado nuestros esfuerzos en realizar aportes sustantivos para la construcción de una Ciudad Incluyente y de bienestar para las niñas y las mujeres.

Lograr que la igualdad sea una realidad en cada uno de los espacios públicos y privados, requiere reconocer las necesidades específicas de mujeres, adolescentes y niñas; así como las brechas de género que persisten, y que obstaculizan su pleno desarrollo. Por eso llevar a rango de gabinete la política pública y las decisiones que incluyan, miren, garanticen derechos, promuevan el desarrollo, combatan la violencia para la mitad de la población nos parece que ha sido la decisión correcta.

Estos cuatro años, nos han permitido sentar bases, pero desde luego la tarea es grande y desafiante, seguimos trabajando todos los días para que ninguna niña, joven, adulta mayor, mujer se quede fuera y ninguna se quede atrás.

**INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR**  
Secretaria de las Mujeres



# INTRODUCCIÓN

La igualdad ha sido nuestra guía durante estos cuatro años. Desde el gobierno de la Ciudad de México hemos trabajado para ampliar el acceso a derechos de las mujeres. Para ello, hemos fortalecido nuestro marco jurídico, la coordinación interinstitucional y nuestras capacidades institucionales, también hemos ampliado la oferta de servicios para brindar la protección más amplia de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, principalmente el del acceso a una vida libre de violencia.

En este periodo, destaca la contingencia sanitaria por COVID-19, la cual constituyó un reto a nivel internacional para salvaguardar la vida y salud de la población y, al mismo tiempo, garantizar la continuidad de los servicios de primera necesidad; bajo este contexto, seguimos brindando servicios de atención a la violencia contra las mujeres de manera presencial al mismo tiempo que ajustamos nuestra operación para facilitar servicios en modalidad virtual para aquellas mujeres que así lo solicitaron. Sabemos que la experiencia vivida nos ha dejado lecciones importantes para la diversificación de estrategias de atención a la violencia, por ello en 2022 impulsamos la Línea de emergencia \*765 SOS Mujeres.

Las decisiones que hemos tomado como gobierno parten de la convicción de que la desigualdad es evitable. Entre las primeras decisiones de la Jefa de Gobierno, fue elevar a rango de Secretaría el Instituto de las Mujeres (Inmujeres) para fortalecer sus atribuciones y ámbitos de actuación, y nombrar un Gabinete paritario. A partir de ahí, los esfuerzos en materia de derechos de las mujeres se han centrado, por un lado, en la consolidación de las herramientas para incorporar la perspectiva de género en el actuar de la administración pública y, por otro, en avanzar en la integración del sistema de atención y protección a las mujeres que viven violencia por razones de género.

Con la creación de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género, (LUNAS), concentramos los servicios territoriales de atención que anteriormente estaban fragmentados y desarticulados entre las unidades de Inmujeres y las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI).

Las 27 sedes Luna que existen en las 16 alcaldías están organizadas alrededor de la estrategia de prevención de feminicidio. Dicha estrategia parte de la creación de un nuevo Modelo de Gestión Integral (MGI) que abarca el alertamiento temprano de violencia, la detección de riesgo feminicida, la atención especializada multidisciplinaria (psicoemocional, jurídica y social) y el otorgamiento de un apoyo económico mensual durante seis meses, el cual se ha ido incrementando desde el año 2020. De esta manera, hemos logrado reducir el riesgo de feminicidio en 48.46% de los casos acumulados a julio del 2022 (1 026 casos de los 2 117 casos identificados en riesgo). Además, hemos mejorado la infraestructura para la provisión de servicios de atención con la rehabilitación de trece sedes Luna y la creación de una casa de pernocta de emergencia.

Para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a la justicia creamos la estrategia Abogadas de las Mujeres. Esta consiste en orientar, acompañar y representar a mujeres en el proceso de denuncia de delitos de violencia por razones de género con el fin de evitar la revictimización y la desestimación de las demandas por parte del Ministerio Público (MP). De marzo de 2019 a julio de 2022, con la intervención de 140 abogadas en 66 fiscalías territoriales y ocho fiscalías especializadas, se han abierto 46 675 carpetas de investigación. Además, creamos una célula de ocho abogadas de las mujeres para trámites de medidas de protección ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los casos de mujeres que deciden no denunciar un delito pero que necesitan protección, y cuatro abogadas en horario nocturno. A partir de esta célula se han solicitado 1 115 medidas de protección, 99% de las cuales se han otorgado.

Con el compromiso de impulsar acciones que garanticen la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas que habitan o transitan en la ciudad, así como visibilizar y transmitir un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre de 2019 declaramos la Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México; en atención a la demanda planteada por parte de las colectivas feministas defensoras de derechos humanos. Esta decisión permitió acelerar transformaciones en los procesos de atención y acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, crear y mejorar la infraestructura para la investigación forense, para la atención con dignidad y calidez y para la prevención de la violencia y su protección en el espacio público y el transporte. Además, ha permitido realizar cambios institucionales, principalmente en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ). El foco en los esfuerzos para garantizar la incorporación de la mirada de género en los procesos de procuración de justicia se orienta a la disminución de la impunidad y una mayor confianza en las instituciones.

Nuestra convicción es lograr que las mujeres gocen plenamente de sus derechos en igualdad con los hombres. Por ello, este gobierno ha decidido impulsar iniciativas que refuercen la infraestructura de cuidados y promuevan cambios culturales donde la perspectiva de género atraviesa las políticas, los programas, las estrategias y las acciones en beneficio de las mujeres, adolescentes y niñas de la capital.

En el ámbito escolar, desde 2019 eliminamos las cuotas de inscripción de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDIS), garantizando la educación pública desde la primera infancia, y con la iniciativa “uniforme neutro” eliminamos estereotipos de género y dimos la libertad de decidir el uso de falda o pantalón a dos millones de niñas y niños, estudiantes de educación básica.

Desde los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares) hemos apoyado a mujeres de todas las edades a comenzar, continuar o concluir sus estudios con el Programa de Ciberescuelas Pilares, mientras que con la Beca Pilares Bienestar hemos contribuido a la reducción del abandono escolar de mujeres jóvenes. Por su parte, gracias a la Escuela de Código para Mujeres hemos generado aprendizajes y fortalecido habilidades que le permiten a las mujeres, adolescentes y niñas usuarias ampliar sus oportunidades.

En el ámbito de la salud, hemos fortalecido las acciones dirigidas a la atención de las mujeres y jóvenes usuarias de métodos anticonceptivos, las asesorías en materia de planificación familiar y la atención integral en salud materna. Gracias a la brigada Construyendo Sororidad, el Instituto de la Juventud (INJUVE) ha acompañado a mujeres jóvenes en el proceso de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), garantizándoles el acceso y pleno goce de sus derechos sexuales y reproductivos.

En el ámbito económico, más del 70 por ciento de los créditos otorgados por el Fondo para el Desarrollo Social (FONDES) han sido para mujeres. Asimismo, desde los Programas Educación para la Autonomía de Pilares y Fortalecimiento de la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), hemos apoyado el emprendimiento de diversos proyectos y cooperativas de mujeres, generando y fortaleciendo procesos de autonomía económica.

En el ámbito social, los programas Altépetl Bienestar, Jardines para la Vida, Mujeres Polinizadoras, y Cosecha de Lluvia, implementados por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), tienen objetivo de conservar, proteger, mantener y restaurar el medio ambiente a través del fomento de actividades productivas para el rescate del patrimonio biocultural de la capital. Estos programas están contribuyendo al empoderamiento de las mujeres beneficiarias a partir del desarrollo de su autonomía económica y de toma de decisiones.

También, enviamos una iniciativa al Congreso local para igualar el periodo de permiso de paternidad al de las mujeres con el fin de promover una mejor distribución de los trabajos de cuidados al interior del hogar.

Finalmente, en 2022 creamos el programa de liberación de mujeres, impulsado por el Gobierno de México. Con los esfuerzos interinstitucionales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR), la SEMUJERES y el Instituto para la Reinserción Social, han de los Centros de Reinserción Social 70 mujeres que se encontraban en condiciones especiales, como pueden ser: padecimiento de enfermedades crónicas degenerativas, algún padecimiento en fase terminal, no tuvieron una defensa adecuada, son originarias de pueblos y comunidades indígenas, sus confesiones fueron extraídas por tortura, o bien compurgaban penas irrelevantes para los fines de la reinserción y podían obtener beneficios penitenciarios.





# DIAGNÓSTICO

Lograr la igualdad sustantiva garantizando a las mujeres un acceso pleno a sus derechos es una meta irrenunciable. De las 9 209 944 personas que viven en la Ciudad de México, 52.2% son mujeres<sup>1</sup>. La construcción de una ciudad de derechos sólo es posible si las mujeres gozan de plena autonomía física, económica y en la toma de decisiones.

La distribución etaria del Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25-29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%); la Ciudad tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población y el porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta. En materia de autonomía, la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6 %, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres, además, a nivel nacional la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares indicó en 2021 que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14 860 00 y el de los hombres de \$22 618 00, por otro lado, destaca que la ENDIREH 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9.% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad.

En relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e

informada; esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual. En relación a la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en 2021, la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años.

En el caso del feminicidio según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registra el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7).

Si bien esta Ciudad ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, existe la tarea urgente de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la SEMUJERES, se confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la Plataforma de Acción de Beijing que destacó la importancia de que los Estados Parte cuenten con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

Ante este panorama, Nos hemos comprometido a garantizar el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida sin violencia impulsando las siguientes estrategias y programas:



# VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México
- Línea de atención a emergencias \*765 sos Mujeres
- Lunas, Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género
- Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia
- Línea Mujeres
- Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público
- Célula de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
- Espacios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia extrema
- Red de Mujeres por el Bienestar
- Prevención de la violencia y embarazo en adolescentes

## ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



El 25 de noviembre de 2019 el Gobierno de la Ciudad decidió emitir la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de reforzar la vigilancia e implementar acciones de emergencia para garantizar la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas que viven y transitan en la ciudad. Esta Declaratoria incluye once acciones:

### 1. CREACIÓN DE UN REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES

El Registro Público de Personas Agresoras Sexuales facilita el acopio de información personal y genética de las personas con una sentencia condenatoria, asimismo, agiliza las investigaciones por delitos sexuales y sirve para prevenir este tipo de violencia contra las mujeres, niñas y niños; las principales víctimas de estos ilícitos.

El 25 de abril de 2021 se dio a conocer a la población la versión pública del Registro en el portal [registroagresores.cdmx.gob.mx](https://registroagresores.cdmx.gob.mx)

Al 24 de junio de 2022, se encuentra en funcionamiento y disponible para toda la población, cuenta con 199 registros de agresores sexuales y la información se actualiza de manera mensual.

### 2. LEY OLIMPIA Y BANCO DE ADN PARA USO FORENSE

La difusión de imágenes íntimas sin consentimiento es una de las formas de violencia digital por razones de género más comunes en el país; es un acto de objetualización sexual que recurre a los dispositivos digitales para atentar contra la vida íntima, la sexualidad y la privacidad de las mujeres.

El 12 de septiembre de 2019, se presentó al Congreso de la Ciudad de México la iniciativa de ley conocida como Ley Olimpia, en la que se argumenta que la difusión en cualquier medio de comunicación de contenido íntimo, erótico y/o sexual, sin consentimiento debe de ser reconocida como violencia digital y debe ser incluida en el marco legal para garantizar el acceso a la justicia de las personas afectadas. Con su aprobación el 22 de enero de 2020, se modificaron y adhirieron al Código Penal del Distrito Federal los artículos referentes a los delitos de acoso sexual, hostigamiento, contra la intimidad sexual, amenaza y extorsión para la difusión no consentida de contenido sexual privado. Referente a la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se reconoció la modalidad de violencia digital, lo que da pauta a que las mujeres víctimas de este delito accedan a medidas de protección y que se lleven a cabo órdenes para retirar y/o eliminar el contenido sexual difundido sin autorización.

Durante los meses de junio a noviembre de 2021, a través del Programa de Coinversión para el Bienestar de las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres supervisó a la Organización de la Sociedad Civil Corazonar, Abriendo Senderos Hacia la Reconciliación A.C., en la ejecución del Proyecto Integral para la Prevención y Atención de casos de Violencia Digital desde la Coordinación Institucional de la CDMX. A través de este proyecto, y en colaboración del Frente Nacional para la Sororidad, se impartió virtualmente el Taller Laboratorio de Análisis Multidisciplinario sobre la Ley Olimpia a 240 personas servidoras públicas de la FGJ, la SSC y de la Secretaría de las Mujeres.

En el mismo año, con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), se realizaron 27 pláticas virtuales sobre violencia sexual en el espacio digital en las que participaron 3 219 adolescentes (1 768 mujeres y 1 451 hombres) y 281 personas adultas (146 mujeres y 135 hombres), comprendiendo las 16 alcaldías; se diseñó la Guía de la ruta de atención y denuncia de la violencia digital en la cual se apoyó el contenido de las pláticas, además de elaborar material digital para su difusión.

Desde la promulgación de la conocida como Ley Olimpia y hasta el mes de junio de 2022, la FGJ ha recibido un total de 3 094 denuncias por este nuevo tipo penal. Es de destacar que en todos los casos se ha logrado eliminar el contenido digital de plataformas de acceso público.

Asimismo, en diciembre de 2019 El Congreso de la Ciudad aprobó por unanimidad la creación del Banco de ADN para uso forense de la Ciudad de México, cuyo principal objetivo es generar investigaciones eficientes a partir del uso de herramientas científicas y tecnológicas, a fin de garantizar a las víctimas el derecho al acceso a la justicia, a la no repetición y a tener una vida libre de violencia.

Durante la segunda mitad del 2020, el Banco de ADN tuvo avances sustantivos en la construcción de las instalaciones y en la adquisición del equipamiento para la operación del laboratorio; el proceso de construcción del edificio inició en el mes de julio del 2020, mientras que el proceso de adquisición de equipamiento e insumos, como los softwares para la administración del Laboratorio y para la administración de la base de datos, inició en el mes de agosto. Ambos procesos concluyeron en el mes de mayo de 2021.

Se revisaron los procedimientos de capacitación en genética forense y equipamiento del personal pericial, y con el apoyo del Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores, iniciaron los cursos virtuales de actualización y certificación para personal pericial en

la Especialidad de Genética Forense. De igual manera, también se llevaron a cabo las certificaciones en Sistemas de Gestión de Calidad del personal del área de química y la capacitación en Criminalística en Indicios Biológicos. Los cursos concluyeron el mes de marzo de 2021 después de seis meses de duración.

### 3. FORTALECER LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LUNAS

Estamos fortaleciendo la Lunas para ofrecer un servicio profesional, confidencial, accesible y de confort para las mujeres que acuden en busca de apoyo.

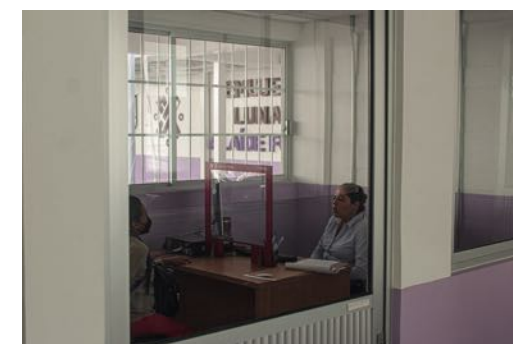
La mejora de los espacios físicos de las Lunas incluye labores de rehabilitación o mantenimiento dependiendo del grado de urgencia de la intervención. Desde el mes de julio de 2020 y hasta el mes de diciembre de 2021, se han llevado a cabo trabajos de rehabilitación y mejoramiento en trece Lunas: Álvaro Obregón sede Preconcreto, Azcapotzalco, las dos sedes de Coyoacán, Cuajimalpa sede Castorena, las dos sedes de Gustavo A. Madero, las dos sedes de Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo sede Observatorio y Benito Juárez sede Eje 5 sur, y Tlalpan. El presupuesto ejercido en estos trabajos asciende aproximadamente a \$28.5 millones.

En mayo de 2021 se llevó a cabo la apertura de una Casa de Pernocta para la protección oportuna y urgente en casos de emergencia. Las instalaciones cuentan con dormitorios y baños, así como áreas de cocina, lavado, juegos, enfermería, de atención social y el área habilitada para trabajo con grupos.

En 2020 firmamos un convenio de colaboración internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres para implementar los proyectos Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Doméstica en la Ciudad de México en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y COVID-19: Seguras en Casa. Con la puesta en marcha de estas estrategias, se lograron fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la violencia contra las mujeres por razones de género, así como la autonomía económica de las mujeres jefas de familia con empleos informales y de baja remuneración en situaciones de violencia de género y cuidadoras de sus hijas e hijos y/o familiares.

Adicionalmente, elaboramos el manual de coordinación interinstitucional para la operación de redes comunitarias y de sororidad. Contamos con un micrositio web y con materiales autodidactas para el manejo del estrés por empatía y burnout para el personal.

A partir de enero de 2020 se inició la estrategia de detección, atención y seguimiento de casos de riesgo feminicida que tiene como objetivo detectar de manera oportuna los casos de riesgo crítico y feminicida de mujeres usuarias de las Lunas y brindar atención especializada inmediata para disminuir el nivel de riesgo, con esta estrategia detectamos 2 117 casos en riesgo y en 1 026 de ellos se redujo el nivel de riesgo feminicida.



### 4. CERTIFICACIÓN A MINISTERIOS PÚBLICOS, ASESORES JURÍDICOS Y PERITOS EN LA ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Se elaboró la propuesta para incorporar la obligación de certificar al personal de los ministerios públicos, asesores jurídicos y peritos que atienden a las mujeres víctimas de violencia en las agencias de la FGJ.

La intención de esta iniciativa es mejorar la capacitación y sensibilización del personal para evitar la reproducción de estereotipos y la revictimización de las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia que acuden a la Fiscalía. Además de ofrecer un servicio profesional, esta iniciativa busca eliminar la impunidad de los delitos y la repetición de actos violentos.

Durante 2021, se publicó e iniciaron las operaciones del nuevo Servicio Profesional de Carrera de la FGJ, que establece las competencias y la evaluación de desempeño del personal relacionado con esta acción de emergencia. En este marco comenzó a funcionar el Comité de Profesionalización, por medio del cual se da inicio al cumplimiento de la certificación del personal en atención a mujeres víctimas de violencia.

Se ha conformado un equipo especializado para el diseño de la formación dirigida al personal pericial de psicología en la elaboración de Dictámenes con perspectiva de género y se desarrolla el curso de especialidad en Dictámenes periciales con perspectiva de género. Se ha concluido el nuevo Modelo de Atención Integral a Víctimas, elaborado por un grupo de especialistas que pone a la víctima en el centro de atención.

Asimismo, se concluyó la metodología para la certificación del personal sustantivo y se celebraron convenios para coordinar acciones en materia de capacitación de este personal y de otros operadores del Sistema de Justicia Penal.

En junio de 2022, el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES) de la FGJ y la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP) firmaron un convenio marco de colaboración

que establece las bases generales y los mecanismos institucionales de coordinación para el fortalecimiento de las actividades de profesionalización, formación, capacitación y certificación del personal de la Fiscalía.

En agosto de 2022 la EAP realizó la evaluación diagnóstica del proceso de certificación de competencias profesionales a 415 Policías de Investigación, con los siguientes resultados:

- Piloto de la competencia CPPDI-01. Realizar investigaciones de gabinete y de campo con perspectiva de género: 146 Policías de Investigación, 82 aprobados y 64 no aprobados.
- Piloto de la competencia CPPDI-03. Dar cumplimiento a detenciones, mandamientos ministeriales y jurisdiccionales, con perspectiva de género: 155 Policías de Investigación, 93 aprobados y 62 no aprobados.
- Piloto de la competencia CPPDI-02. Brindar atención a personas víctimas, denunciantes, ofendidas y testigos del delito, con perspectiva de género: 150 Policías de Investigación, 118 aprobados y 32 no aprobados.

**5. INCREMENTAR EL NÚMERO DE SENDEROS SEGUROS DEL PROGRAMA “CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA**

Si las mujeres, las adolescentes y las niñas pueden caminar seguras en las calles de la Ciudad de México todas las personas estamos seguras. Los Senderos Seguros ofrecen condiciones para que caminen libres y seguras a partir de una mejor iluminación, adecuación y mejoramiento en la infraestructura de las calles y camellones. El objetivo es mejorar la seguridad del espacio público, garantizando el derecho de las personas a una vida libre de violencia.

Desde el año 2019 al 2021, se han intervenido 510.4 km de vialidades, invirtiendo \$852.3 millones en 391 senderos. Para el año 2022, se tienen programados 200 km más con un presupuesto de \$250 millones y la intervención de 40 vialidades primarias.

La instalación de tecnología ha sido fundamental en las intervenciones integrales de mejoramiento urbano. A junio de 2022, la capacidad instalada de tecnología para la seguridad conectada al centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) es de:

- 65 927 cámaras de seguridad
- 1 355 tótems de seguridad con botones de pánico instalados y funcionando
- 10 981 botones de auxilio
- Botón digital de auxilio en la App CDMX conectado con la infraestructura instalada del C5 (cuando el botón es activado, se detona un protocolo de ayuda)

Durante 2021 se destinaron \$75.9 millones para apoyar 171 proyectos ciudadanos de mejoramiento y rescate de espacios públicos ubicados en barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales. Del total de proyectos recibidos, 130 son para generar senderos seguros en vialidades secundarias.

Al mes de agosto de 2022 se tiene un avance de 101 proyectos, de los cuales aproximadamente el 76% del total de proyectos del programa son Senderos Seguros.

**CAMINA SEGURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2022**

| SENDEROS CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA | 2019  | 2020  | 2021  | 2022*  |
|--------------------------------------|-------|-------|-------|--------|
| Número de senderos                   | 128   | 63    | 200   | 8      |
| Kilómetros intervenidos              | 139.9 | 120.5 | 250   | 200    |
| Inversión                            | 100   | 230   | 522.3 | 250    |
| Avance (%)                           | 100%  | 100%  | 100%  | 20% ** |

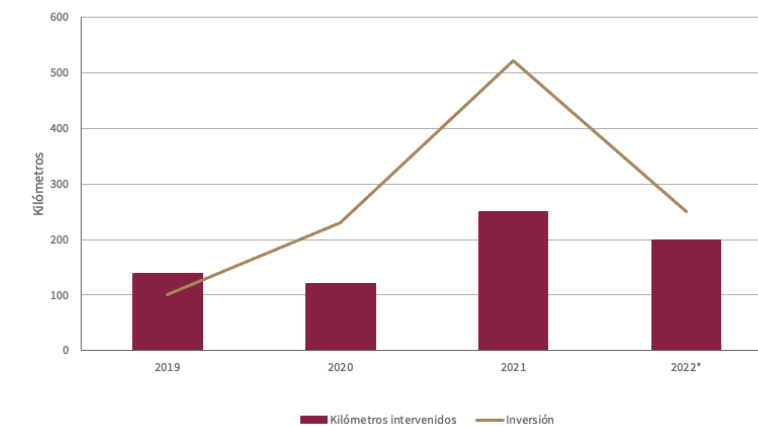
\*La meta de 2022 se expresa en la atención a 40 vialidades

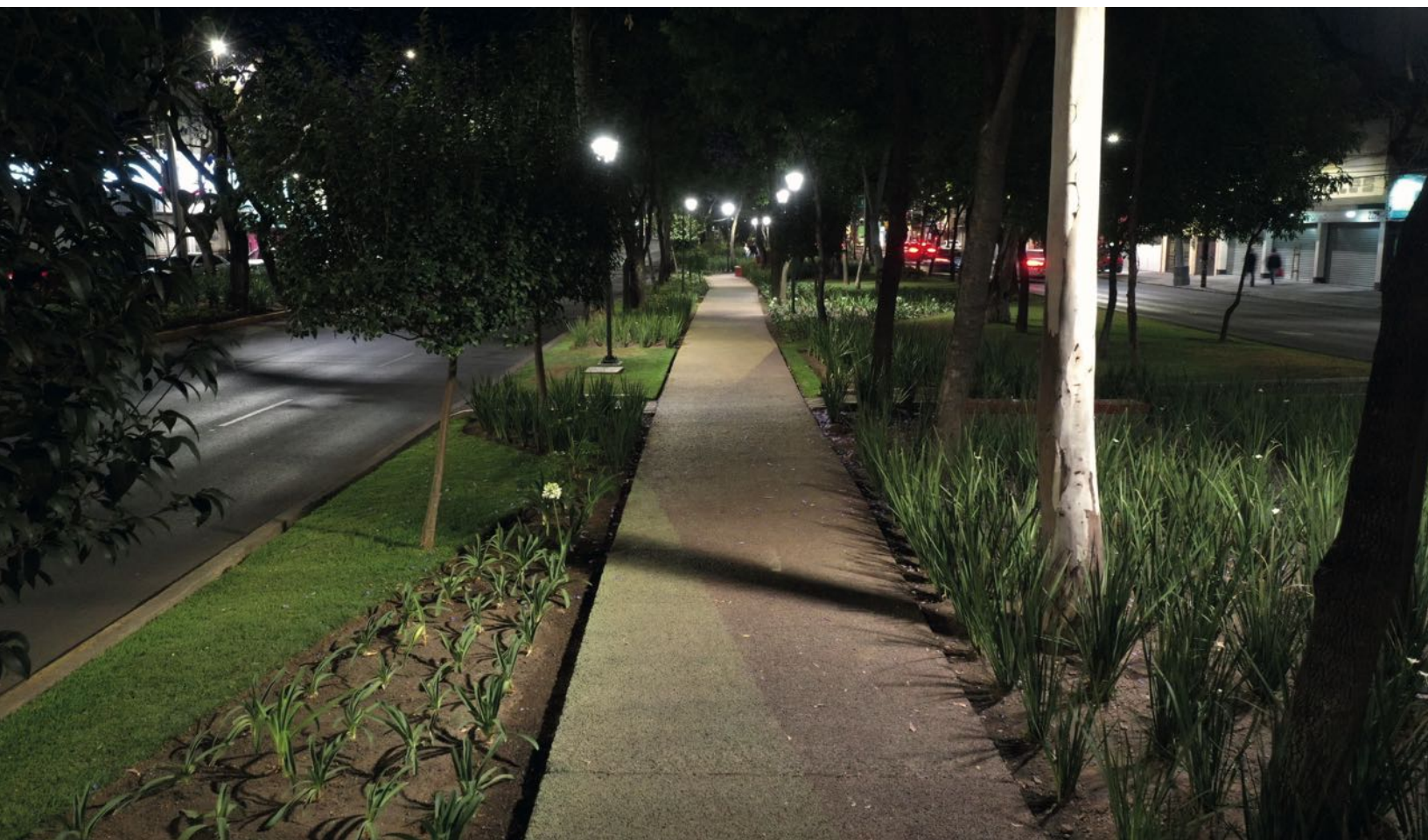
\*\* Mes de junio de 2022, trabajos para los Senderos Seguros se encuentran en proceso de licitación

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. Junio 2022.

Avance porcentual es una proyección al mes de julio del 2022.

**Avances del programa Camina Segura, 2019-2022**





## 6. FORTALECER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS Y PROTEGIDAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y POR PLATAFORMAS

El “Plan de Género y Movilidad 2019, una visión a 2024” promueve la seguridad en el transporte público de la ciudad a través de tres ejes estratégicos:

- Reducción de las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte
- Fortalecimiento de la cultura institucional en el sector transporte
- Atención a las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva

Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se elaboró el estudio Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de la ciudad de México que se tradujo en un mejor mantenimiento de iluminación en 33 Cetram y mantenimiento preventivo con cámaras de circuito cerrado de televisión en otros 26.

En mayo de 2021, se inició el diseño del proyecto para la mejora de 20 Cetrams, a partir de la implementación de labores orientadas a la iluminación del entorno exterior, la instalación de superpostes y la accesibilidad de pasos seguros (rampas, guarniciones).

En 2022 iniciaron intervenciones de mejora para las personas usuarias de tres Cetrams que consideran las recomendaciones del estudio del BID mencionado antes: Indios Verdes, San Lázaro y Pantitlán, al mes de agosto de 2022 se tiene un avance del 33%, 24% y 98%, respectivamente. Durante 2021 se fortalecieron los espacios exclusivos para mujeres y homologación de la señalética en Metro, Metrobús, Tren Ligero, Trolebús y Cablebus. También, durante este año, se llevaron a cabo procesos de capacitación en materia de género para los operadores de los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público. Para octubre de 2021, se capacitaron a 28 administrativos y 76 operativos del STC Metro, 61 administrativos y dos operativos del Sistema de Transporte Eléctrico (STE), y 44 administrativos y 659 operativos de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP). Se tiene contemplado dar por terminada la capacitación en diciembre de 2024.

En cuanto al uso de tecnología de seguridad, desde septiembre de 2019, se ha desarrollado el módulo MiTaxi en la App CDMX, vinculada al C5, que permite monitorear la ubicación de los vehículos, además de contar con un botón de auxilio. A junio de 2022, se han registrado 39 178 taxis como usuarios de MiTaxi

A junio de 2022 se tiene registrada la instalación de 13 973 kits de cámaras de vigilancia, GPS y botones de auxilio en unidades de transporte concesionado, equivalente a 90% de avance en la meta a alcanzar (15 500 kits al cierre de 2022). De estos kits, 10 918 se encuentran en pleno funcionamiento, mientras que 2 639 kits se encontraban en proceso de sustitución y 416 en mantenimiento.

### 7. MEJORAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y DE ATENCIÓN A MUJERES EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA UNA ATENCIÓN MÁS RÁPIDA, CÁLIDA Y DIGNA

La remodelación, adecuación y construcción de espacios físicos de atención a las víctimas de violencia de género tiene el objetivo de garantizar su derecho a estar seguras mientras reciben atención. Durante 2020 y 2021, se llevaron a cabo labores de remodelación y ampliación en seis agencias de la Fiscalía de Investigación Especializada de Delitos Sexuales y de ocho Coordinaciones Territoriales ubicadas en las alcaldías de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan. Ahora, estas instalaciones cuentan con espacios privados para la atención individualizada, infraestructura para accesibilidad y ludotecas.

En noviembre de 2020 fue inaugurada la nueva sede de la Fiscalía para la Investigación del Delito de Femicidio, con un área de alrededor de 1 250 m<sup>2</sup> que incluyen áreas victimales, áreas de trabajo, ludoteca y espacios dignos de trabajo para el personal con mobiliario y equipamiento nuevo.

Durante 2021 se inició la adecuación y remodelación de infraestructura de la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes, de la Fiscalía para Grupos de Atención Prioritaria, del Centro de Atención a la Violencia Infantil, del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y de 15 Coordinaciones Territoriales en las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. En octubre de 2021 iniciaron las labores para la construcción de un nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en la alcaldía Magdalena Contreras.

Después de su rehabilitación y mantenimiento, en enero de 2022, abrió de nuevo sus puertas el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI).

También se han adecuado los espacios para que todas las Abogadas de las Mujeres cuenten con un lugar apropiado para ofrecer una atención digna, discreta y con perspectiva de género a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia.

El mejoramiento de la infraestructura mencionada representa un beneficio anual para más de 47 000 mujeres atendidas.

Conforme a las observaciones del DIF CDMX, se cuenta con siete ludotecas intervenidas y operando en las Fiscalías de Intervención Territorial de Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac. Fueron capacitadas 67 personas servidoras públicas de las diferentes Fiscalías de la Coordinación General de Investigación Territorial que prestan sus servicios en áreas con ludoteca y se verificaron las áreas de oportunidad de estos espacios.

Como parte del proceso de mejora de los espacios, durante 2021 se llevaron a cabo trabajos con el Instituto de las Personas con Discapacidad (Indiscapacidad) para verificar las Fiscalías de Investigación de Coyoacán, Cuajimalpa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tláhuac. Durante mayo de 2022, se han implementado en estas siete agencias los directorios adaptados al Sistema de Lecto-Escritura Braille.

De igual manera, junto con Indiscapacidad, se concluyó durante el primer semestre de 2021 la capacitación al personal de las Fiscalías en temas de sensibilización para el trato adecuado de personas con

discapacidad y se elaboró un directorio braille y un mapa háptico.

En el marco de la emergencia sanitaria, se creó el trámite de medidas de protección por telepresencia en los Centros de Justicia para las Mujeres y en los Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar.

### 8. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL DE CUERPOS POLICIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las tareas policiales en un marco de respeto y protección de los derechos humanos, las instancias encargadas de la procuración de justicia han incorporado la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los lineamientos y protocolos de actuación, así como en los procesos de formación de sus cuerpos policiales.

Desde 2019, la FGJ ha incorporado la perspectiva de género y de derechos humanos en la capacitación y profesionalización de las y los Policías de Investigación (PDI) de la institución, con el doble objetivo de reducir la revictimización durante el proceso de denuncia de las mujeres y de promover la conducción de las investigaciones de una manera efectiva y diligente.

Durante 2020, se impartió a 3 500 PDI en activo, el curso Función policial con perspectiva de género, que incluye los siguientes módulos: Investigación policial de delitos relacionados con violencia de género, Herramientas de primer contacto ante delitos por violencia de género, Violencia de género y función policial y Mapa de contexto social y la violencia contra las mujeres.

Para el mismo año, 763 agentes de nuevo ingreso recibieron los siguientes módulos como parte del nuevo Curso de Formación Inicial para PDI:

- Igualdad y no discriminación
- Análisis y argumentación con enfoque de derechos humanos
- Enfoque diferenciado
- Perspectiva de género
- Perspectiva psicosocial en la procuración de justicia
- Perspectiva de género en la función policial
- Investigación de delitos relacionados con violencia de género
- Atención a grupos prioritarios
- Análisis de contexto

Por su parte, a través de la Dirección General de Carrera Policial y la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX), del año 2019 a junio de 2022, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capacitó en los procesos de formación inicial a 8 156 cadetes en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

En cuanto a la etapa de formación continua, en el mismo periodo se impartieron a 14 224 elementos policiales, incluidos mandos, diferentes cursos y talleres en actuación policial para la atención de la violencia de género, perspectiva de género y derechos humanos.



En periodo diciembre de 2019 a julio de 2022, la SSC ha colaborado con distintas instancias en el desarrollo e implementación de talleres, cursos y diplomados en materia de perspectiva de género y derechos humanos, tanto en formación inicial como en formación continua:

- Con la Secretaría de las Mujeres se capacitó a 80 519 elementos policiales en los cursos formativos Vida Libre de Violencia para Mujeres y Niñas, y Acceso a la Justicia; el Diplomado Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género y el curso Formación de personas formadoras de cuerpos policiales en perspectiva de género; así como en diversas capacitaciones en línea en materia de género, derechos humanos de las mujeres y en vida libre de violencia
- Con la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) se capacitó a 3 elementos policiales con el Diplomado Prevención, Investigación del Femicidio y Actuación Policial
- Con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se capacitó a 5 235 elementos policiales con el curso Seguridad y Derechos Humanos
- Con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se capacitó a 3 921 elementos policiales con el curso denominado Género
- Con la Red ALAS se capacitó a 60 elementos policiales con el curso Actuación policial ante el Derecho a la manifestación
- Con la International Development Law Organization (IDLO) se capacitó a 316 elementos policiales con el curso Primer respondiente con enfoque transversal de derechos humanos y perspectiva de género

Desde principios del año 2020 hasta junio de 2022, se han capacitado a 1 675 Jefes y Jefas de Sector y de Cuadrantes, y aspirantes a ocupar estos cargos, impartiendo la materia de Perspectiva de Género en el Curso para Director de Unidad de Protección Ciudadana y el Taller de Atención de Casos de Violencia de Género.

Por último, con el objetivo de promover un ingreso paritario entre mujeres y hombres de personal docente en la UPCDMX, en el año 2021 se emitió por primera vez la Convocatoria para personal policial femenino de la policía preventiva interesada en participar como instructoras y/o docentes. Esta convocatoria pretende construir un ambiente educativo de equidad y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres dentro de la Policía.

## 9. AUDITORÍA SOCIAL DE PROCESOS EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La auditoría social tiene el objetivo de revisar, supervisar y sancionar al personal encargado de la procuración de justicia que, por omisión, abuso o negligencia, obstaculicen el acceso a la justicia de las víctimas o no investiguen, con la debida diligencia y bajo una perspectiva de género, los casos de violencia contra las mujeres

Durante 2021, la FGJ ha trabajado en la planeación interna que se llevará a cabo durante el 2022 para la implementación de esta acción.

## 10. CREACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE GÉNERO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el marco de la declaratoria de la Alerta de Género emitida por el Gobierno de la Ciudad de México, en diciembre de 2019 fue creada la Unidad Especializada de Género (UEG) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Asuntos Internos, con el objetivo de atender de manera particular y especializada los actos de violencia por razones de género cometidos por personal policial en contra de sus compañeras policías. Si bien su enfoque original de atención estaba orientado a mujeres policías, su operación se ha ampliado a mujeres ciudadanas.

Actualmente, la Unidad cuenta con 93 policías especialistas en atención a mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de femicidio, quienes concluyeron satisfactoriamente el Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas de Violencia de Género.

En la UEG se promueve, protege y garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, proporcionando atención inmediata y un trato digno a las víctimas de acoso, hostigamiento sexual y laboral y cualquier otro acto que menoscabe su dignidad, con pleno respeto a sus derechos humanos.

Desde su creación y, hasta el 31 de julio de 2022, esta Unidad ha realizado 1 168 investigaciones, de las cuales, se concluyeron 789 carpetas de investigación administrativa; 171 se turnaron a la Comisión de Honor y Justicia (CHYJ); 169 se resolvieron mediante la solicitud de un correctivo disciplinario; 11 se enviaron al Órgano Interno de Control (OIC); en 11 expedientes se resolvió el cambio de adscripción de los elementos involucrados y, 427 carpetas para archivo.

Adicionalmente, personal de la UEG llevó a cabo 1 273 traslados de mujeres víctimas; prestó apoyo en 225 casos a la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y otorgó 285 atenciones psicológicas de emergencia y/o de primeros auxilios psicológicos a las víctimas que lo han requerido y solicitado. De igual manera, se brindaron 51 medidas cautelares para prevenir que continúen los actos de violencia.

## 11. GENERAR CAMPAÑAS MASIVAS PARA VISIBILIZAR Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD RESPECTO AL PROBLEMA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Hemos implementado una estrategia comunicacional para propiciar el cambio cultural requerido que permita garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia en los espacios públicos y privados.

La campaña Date Cuenta fue lanzada entre septiembre de 2019 y octubre de 2021, con el objetivo de visibilizar los actos que constituyen violencia contra las mujeres y revertir su normalización, abordando dos

tipologías de violencia hacia las mujeres: las situaciones de control en la pareja y las situaciones relacionadas con el ejercicio de la sexualidad. Esta campaña se difundió en soporte digital y físico con los siguientes resultados:

- 56% de las personas encuestadas reconocen la campaña
- 76% reconoce que la violencia contra las mujeres es un problema estructural, y no individual; 12 puntos más alto con relación a la medición de diciembre de 2019
- Las mujeres se sienten identificadas en varias de las propuestas gráficas y refieren anécdotas propias y/o de mujeres cercanas a ella
- Las piezas detonan conversaciones entre las participantes sobre sus distintas concepciones de qué constituye violencia hacia las mujeres

El 25 de febrero de 2021 se presentó, a través de redes sociales oficiales y sitios web.cdmx, la campaña No Estas Sola con el objetivo de dar a conocer la infraestructura de servicios de atención a la violencia de género que existen en la Ciudad de México. La campaña se difundió en 19 797 espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, generando un estimado de cinco millones de impactos al día.

El 25 de noviembre de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México presentó la campaña La responsabilidad es nuestra, con el objetivo de erradicar y concientizar conductas, principalmente de hombres, que resultan en violencia sexual contra mujeres. La campaña ha sido difundida en soporte digital con la etiqueta #LaResponsabilidadEsNuestra, a través de las cuentas oficiales de las dependencias del Gobierno de la Ciudad y con difusión permanente de parte de la Secretaría de las Mujeres.

## LÍNEA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS \*765 SOS MUJERES

El 25 de julio de 2022 se presentó la Línea de atención a emergencias \*765 SOS Mujeres, la cual activa un protocolo integral de atención a la violencia de género ante alguna agresión en la que las mujeres, niñas o adolescentes sientan que su vida está en peligro. Ante una llamada se envía auxilio inmediato que puede consistir en policías y unidades médicas de emergencia, se brinda acompañamiento y se mantiene a salvo a las víctimas, se solicitan órdenes de protección, de ser el caso se canaliza a un refugio.

La Línea se impulsa en coordinación interinstitucional entre la SEMUJERES, C5, FGJ, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Locatel, Secretaría de Salud y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, además, cuenta con operadoras especializadas en la atención de casos de violencia de género y se realizan llamadas de seguimiento para asegurar que la atención es oportuna y adecuada.

Del 25 de julio al 20 de agosto del 2022 se atendieron 908 llamadas, de las cuales 236 corresponden a emergencias (26%) y 672 a no emergencias (74%). De las 236 emergencias, 69 se identifican con riesgo y 167 sin riesgo. En el caso de las llamadas con riesgo, se iniciaron 22 carpetas de investigación y se brindó una atención especializada, en el caso de aquellas sin riesgo se iniciaron 24 carpetas, se otorgaron 2 medidas de protección, se realizaron 2 atenciones especializadas y en 39 casos se encuentra en proceso el contacto con las víctimas.

De las 672 llamadas correspondientes a no emergencias, en 105 casos no se identificó violencia (15.6%), en 567 se identificó violencia (84.4%), en éstos últimos se aplicó un tamizaje donde se encontró que 481 casos no presentaron riesgo (84.8%), no obstante, se da seguimiento a los 7 días, mientras que en los 86 casos donde se identificó riesgo (15.6%) se canalizó a 78 a la SEMUJERES y los restantes 8 no autorización una canalización pero se da seguimiento a los 15 días.



## LUNAS, UNIDADES TERRITORIALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Contamos con 27 Lunas en las 16 alcaldías de la ciudad para dar atención integral y multidisciplinaria a las mujeres en situación de violencia de género, el **Modelo de Gestión Integral (MGI)** de las Lunas ofrece atención social, jurídica, psicoemocional individual y grupal.

En el marco de la Alerta por Violencia contra las Mujeres, de enero de 2019 al 31 de julio de 2022, en las Lunas se atendió a un total de 241 843 personas de las cuales 238,098 son mujeres y 3 745 hombres y se otorgaron 304 883 atenciones especializadas: inicial (45 458), social (51 374), psicoemocional (137 274) y jurídica (70 777).

**SERVICIOS DE ATENCIÓN BRINDADOS EN LUNAS, POR TIPO DE ATENCIÓN, CIUDAD DE MÉXICO. 2019 - 2022**

| TIPO DE ATENCIÓN   | 2019           | 2020          | 2021          | 2022 ene-jul  | TOTAL ACUMULADO |
|--------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|
| PSICOLÓGICA        | 50 875         | 26 603        | 34 791        | 25 005        | 137 274         |
| JURÍDICA           | 25 403         | 14 063        | 20 870        | 10 441        | 70 777          |
| ÁREA SOCIAL        | 19 753         | 10 621        | 15 655        | 5 345         | 51 374          |
| INICIAL            | 15 490         | 7 947         | 10 215        | 11 806        | 45 458          |
| <b>TOTAL ANUAL</b> | <b>111 521</b> | <b>59 234</b> | <b>81 531</b> | <b>52 597</b> | <b>304 883</b>  |

\*Datos actualizados al 31 de julio de 2022.

**Fuente:** Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registro de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género LUNAS.

En enero de 2020 la Secretaría de las Mujeres inició una estrategia de detección, atención y seguimiento a casos de riesgo feminicida. Con esta estrategia, de los 2 117 casos en riesgo feminicida detectados, al cierre de este informe, se logró la reducción del nivel de riesgo en 1 026 de ellos (48.46% del total). Aquellas mujeres que aún se encuentran en alto riesgo, siguen recibiendo servicios de atención.

La estrategia considera diversos servicios como son: atención social, psicoterapéutica y jurídica, así como su integración al Programa Social Bienestar para las Mujeres en situación de violencia de género donde se les otorga un apoyo económico. De ser el caso, se canaliza para el trámite de medidas de protección, a espacios de refugio o atención médica. En los dos años de implementación y a partir de los resultados de los indicadores establecidos, se ha observado que, en promedio, a los 6 meses de integrarse a la estrategia el nivel de riesgo de las mujeres disminuye.



La Casa de Pernocta de la Secretaría de las Mujeres brinda atención especializada a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género. Se equipó para proporcionarles alimentación y descanso, y se adquirieron productos para el monitoreo de la salud, vestimenta e higiene personal, así como material didáctico para el desarrollo de actividades lúdicas con niñas y niños. En 2021 se dieron 408 servicios de trabajo social y 903 de enfermería a 31 mujeres y sus hijas e hijos (10 niñas y 15 niños).

## PROGRAMA BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Por medio de un apoyo económico mensual y atención especializada, este programa otorga condiciones mínimas de autonomía física y económica para las mujeres atendidas. De enero de 2019 al 31 de julio 2022 se benefició a 4 759 mujeres, entregándoles un apoyo económico por seis meses y, a partir de 2021, existe la posibilidad de extender este apoyo a nueve meses cuando se trate de casos excepcionales de riesgo alto o riesgo feminicida, debidamente fundamentados con previo análisis.

El monto del apoyo otorgado a las mujeres ha ido incrementando en los últimos dos años: en 2019 era de \$1 500; en 2020 aumentó a \$3 690; en 2021 fue de \$4 230 y en 2022 \$5 255. Se otorgan también servicios de atención psicológica, jurídica y social.

El presupuesto ejercido en el periodo 2019 al 31 de julio del 2022 es de \$89 080 134. Para el año 2022 se tiene proyectado beneficiar a 1626 mujeres y se cuenta con un presupuesto de \$50 000 000.00, el mayor que se ha tenido desde su creación.

| CONCEPTO                   | 2019       | 2020       | 2021       | 2022 ene-jul |
|----------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| PRESUPUESTO ANUAL APROBADO | 19 570 000 | 19 570 000 | 25 000 000 | 50 000 000   |
| PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO | 19 569 084 | 19 566 750 | 24 999 300 | 24 990 000   |
| MONTO DE BENEFICIARIA      | 1 500      | 3 727      | 4 230      | 5 000        |
| TOTAL DE BENEFICIARIAS     | 2191       | 877        | 989        | 702          |

Nota: El apoyo a las mujeres por este programa incluye además del apoyo económico que equivale a un salario mínimo mensual, servicios de atención psicológica, jurídica y social.

\*En 2019.- Se otorgó un apoyo mensual de 1500 pesos, más una prima mensual por 37 pesos.

El nombre del programa era Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género para 2020 cambia el nombre por: Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género.

Para 2022 en nombre del programa cambia a Bienestar para las Mujeres en situación de Violencia.

Datos actualizados al 31 de julio de 2022.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres.

## LÍNEA MUJERES

Línea Mujeres es un servicio telefónico de primer contacto que brinda orientación, intervención y respuesta inmediata para la prevención y atención de todo tipo de violencias contra las mujeres. Su objetivo es informar, orientar, brindar asesoría jurídica y psicológica vía telefónica las 24 horas del día los 365 días del año, con operadoras y operadores de Locatel.

De enero 2019 al 31 de julio de 2022, atendimos a 83 648 mujeres, a quienes brindamos 38 153 servicios de atención psicoemocional y 57 436 servicios de atención jurídica. En el transcurso de enero a julio de 2022 brindamos 10 511 servicios de atención médica.

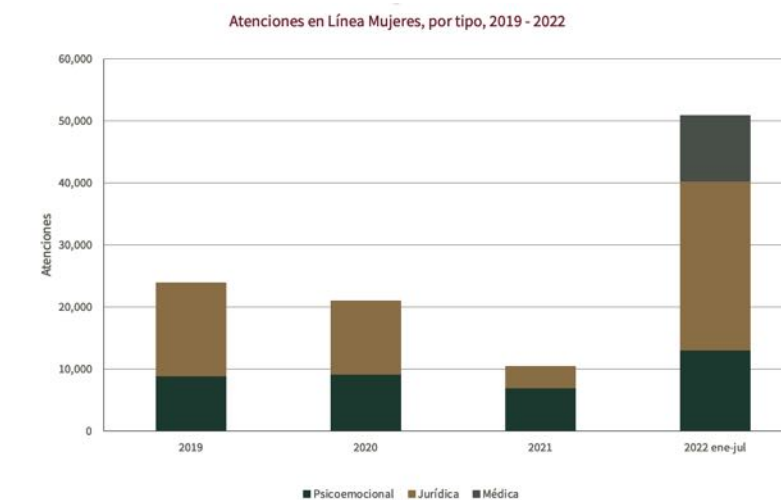
ATENCIÓNES EN LÍNEA MUJERES, POR TIPO, CIUDAD DE MÉXICO. 2019 - 2022

| TIPO DE ATENCIÓN | 2019   | 2020   | 2021   | 2022 ene-jul | TOTAL   |
|------------------|--------|--------|--------|--------------|---------|
| PSICOEMOCIONAL   | 8 935  | 9 211  | 6 954  | 13 053       | 38 153  |
| JURÍDICA         | 14 971 | 11 772 | 3 460  | 27 233       | 57 436  |
| MÉDICA           | 0      | 0      | 0      | 10 511       | 10 511  |
| TOTAL            | 23 906 | 20 983 | 10 414 | 50 797       | 106 100 |

\* La información reportada en 2022 corresponde a datos de enero a junio con proyección al 31 de julio

de 2022, mismos que en el periodo fueron operados por LOCATEL.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, LOCATEL.



## ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO



La presencia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del MP busca mejorar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia por razones de género. A partir de 2019, un grupo de abogadas especializadas en derechos humanos y género está presente en las Agencias de Investigación Territorial y Agencias de Investigación Especializadas de la FGJ, en donde brindan orientación jurídica, acompañamiento y/o representación a las mujeres que asisten a denunciar delitos por violencia de género.

Las Abogadas de las Mujeres evalúan el nivel de riesgo que viven las mujeres víctimas para orientarlas en alternativas para su protección, integridad y seguridad. Apoyan a las mujeres solicitantes en los trámites de las medidas de protección de emergencia ante las instancias jurisdiccionales competentes.

De marzo de 2019 al 31 de julio de 2022 atendimos a un total de 138 193 mujeres víctimas de violencia de género. Con la orientación jurídica se iniciaron 46 675 carpetas de investigación, de las cuales, en 34 493 de casos, se realizó la representación legal ante el MP para el inicio de la carpeta.

### TOTAL DE ATENCIONES DE LA ESTRATEGIA ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR TIPO, CIUDAD DE MÉXICO. 2019 - 2021

| TIPO DE ATENCIÓN                    | 2019          | 2020          | 2021          | 2022 ene-jul  | TOTAL          |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| REPRESENTACIONES                    | 6 210         | 7 135         | 12 653        | 8 495         | 34 493         |
| CARPETAS DE INVESTIGACIÓN           | 10 950        | 10,051        | 15 967        | 9 707         | 46 675         |
| ASESORÍAS Y ORIENTACIONES JURÍDICAS | 51 544        | 31 112        | 37 198        | 18 339        | 138 193        |
| VIAJA SEGURA                        | 770           | 230           | 222           | 187           | 1 409          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>69 474</b> | <b>48 528</b> | <b>66 040</b> | <b>36 728</b> | <b>220 770</b> |

\*Datos actualizados al 31 de julio de 2022.  
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registros de las Abogadas de las Mujeres y Registros de Medidas de Protección.

### MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA TRAMITADAS Y OTORGADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2019 - 2022

| MEDIDAS DE PROTECCIÓN               | 2019       | 2020         | 2021         | 2022*        | TOTAL        |
|-------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| OTORGADAS                           | 57         | 328          | 404          | 318          | 1 107        |
| TRAMITADAS                          | 57         | 333          | 404          | 321          | 1 115        |
| ASESORÍAS Y ORIENTACIONES JURÍDICAS | 317        | 1 374        | 2 306        | 1 534        | 5 531        |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>431</b> | <b>2 035</b> | <b>3 114</b> | <b>2 173</b> | <b>7 753</b> |

\*Datos actualizados al 31 de julio de 2022.  
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registros de las Abogadas de las Mujeres y Registros de Medidas de Protección.

Para dar certeza jurídica a este equipo de abogadas, el 19 de octubre de 2020, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reformas a los artículos 16 y 35 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

**TRÁMITE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

El trámite de estas medidas forma parte de la atención integral y protección a las mujeres en situación de violencia de género. Es una acción que ofrece protección a la integridad física y psíquica de las mujeres y de sus hijas e hijos.

De agosto de 2019 al 31 de julio de 2022, atendimos a un total de 5 531 mujeres víctimas de violencia de género, a las que se les brindó asesoría y orientación jurídica. A 1 115 de las víctimas atendidas se les tramitó la solicitud de medidas de protección de emergencia ante Juzgados Penales, siendo concedidas 1 107.

De manera importante, se logró realizar una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad México para asegurar que es el agresor que deje el domicilio en donde habita la familia y se garantiza también que no habrá perjuicios de las obligaciones legales existentes en relación con la propiedad o posesión del inmueble común.



**REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA**

Los espacios de refugio son una opción para salvaguardar la vida e integridad física de las mujeres víctimas de violencia por razones de género y de sus hijas e hijos. Operamos un refugio y una casa de emergencia que brindan espacios seguros, temporales, confidenciales y gratuitos con atención integral, incluyendo: acciones que favorecen la autonomía física y económica, así como actividades para el fortalecimiento emocional. Ambos espacios funcionan las 24 horas del día y los 365 días del año.

Del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2022, se atendieron a un total de 2 013 personas (881 mujeres, 545 niñas y 587 niños). Durante este periodo se ofrecieron 155,454 servicios: 24 145 atenciones de trabajo social, 9 291 atenciones de psicología, 32 816 atenciones médicas, 5 995 atenciones jurídicas, 6 845 atenciones de psicología infantil, 61 475 atenciones de nutrición 14 807 de ludoteca y 80 de psiquiatría.

**SERVICIOS Y ATENCIONES OFRECIDAS EN LOS REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA. CIUDAD DE MÉXICO 2019 - 2022**

| ATENCIONES OFRECIDAS          | 2019   | 2020   | 2021   | 2022 ene-jul | TOTAL   |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------------|---------|
| Total de atenciones ofrecidas | 27 297 | 38 018 | 52 308 | 37 831       | 155 454 |
| Personas atendidas            | 635    | 606    | 472    | 300          | 2 013   |

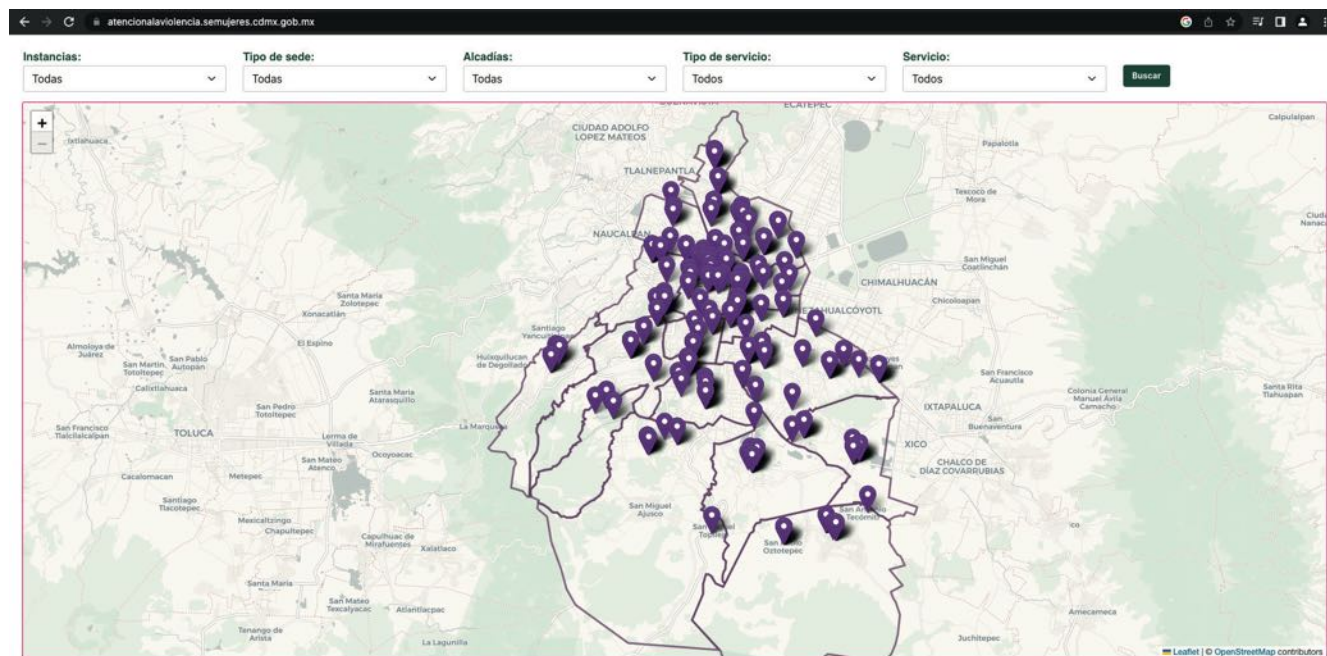
\*Datos actualizados al 31 de julio de 2022.  
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres, Registros de Espacios de Refugio.

## MAPA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 2022 se publicó el Mapa de servicios para la atención a la violencia contra las mujeres.

En el mapa se pueden visualizar los servicios de Acceso a la Justicia, Atención a Víctimas de Violencia y Atención a la Salud, que se ofrecen en la Ciudad de México, el sitio cuenta con información de la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Salud y Fiscalía General de Justicia, sus Sedes, Alcaldías y Tipos de servicios que se brindan a las mujeres.

El mapa ha tenido aproximadamente 24 000 visitas desde su lanzamiento y cuenta con un webservice que permitirá que otras aplicaciones, como la Red de Información de Violencia contra las Mujeres tenga acceso de manera automatizada a esta información.



## RED DE MUJERES POR EL BIENESTAR

La violencia que viven las mujeres en el ámbito familiar es un problema público que requiere la mayor atención. Desde el Gobierno de la Ciudad se realizan varias acciones para atender el problema, tales como la Línea Mujeres, el reforzamiento de los servicios en las Lunas, los Centros de Justicia para las Mujeres y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Para agilizar el acceso a la justicia se han puesto a disposición agencias especializadas y los módulos de abogadas de las mujeres en los Ministerios Públicos. En el área de protección se han puesto a disposición los refugios y casas de emergencia. Una acción importante ha sido la estrategia de detección temprana de la violencia, desde el territorio y con un enfoque participativo para facilitar la colaboración de la ciudadanía.

En este contexto, en enero de 2019, se creó la Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia en la Ciudad de México, con el objetivo de promover procesos participativos y organizativos de mujeres en la modalidad de multiplicadoras, para el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos y la apropiación de la ciudad, sus colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales desde una perspectiva de género, incluyente y democrática que contribuya al fortalecimiento de su autonomía física, económica y política. Este programa social concluyó en diciembre del mismo año.

En abril del 2021 se creó una acción social que tiene el objetivo de identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género, por medio del impulso de facilitadoras del servicio que promueven los derechos de las mujeres residentes en las 193 colonias identificadas con mayor índice de denuncias de violencia familiar. Identifican oportunamente casos de violencia contra las mujeres por razones de género y las canalizan a los servicios especializados e integrales en las LUNAS, para su seguimiento adecuado. Esta Red permite la creación de núcleos solidarios de mujeres en las colonias prioritarias que realizan acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida.

A partir del año 2022 la denominamos Red de Mujeres por el Bienestar, de abril del 2021 a julio del 2022 se han integrado 398 facilitadoras del servicio quienes realizaron entrevistas a 292 565 mujeres casa por casa, informando y sensibilizando sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia, sobre los servicios públicos y actividades participativas en materia de prevención de la violencia realizadas por las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia de género LUNAS y otros servicios públicos de la Ciudad de México. Con este trabajo se identificaron 3 902 casos de violencia y se crearon 325 núcleos solidarios entre mujeres vecinas.

El presupuesto ejercido en el año 2021 y al mes de julio del 2022 es de \$6 874 681



## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Nos hemos planteado la meta de reducir en 50% la tasa de fecundidad<sup>2</sup> en adolescentes entre 15 a 19 años. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), actualmente asciende a 47.83 por cada mil adolescentes<sup>3</sup>. Pretendemos contribuir a erradicar el embarazo en niñas de 14 años o menos.



De enero de 2019 a julio de 2022 se realizaron 2,609 actividades de prevención del embarazo en adolescentes y de violencia en el noviazgo, así como acciones de no discriminación, mediante 627 cine-debates, 185 brigadas de difusión, 784 pláticas, 12 conversatorios, 78 talleres, 28 conferencias, 242 mesas informativas, 16 eventos, 56 jornadas, 19 actividades lúdicas, 4 senderos seguros, 43 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 13 pláticas/tertulias, 83 actividades por el día naranja, 118 actividades por fechas conmemorativas, 283 pláticas/tertulias, 11 mega jornadas, 1 curso, 6 asambleas vecinales.

En cuanto a la promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, a partir de enero del 2021 hasta julio de 2022, se realizaron 3,308 actividades mediante 47 cine-debates, 719 pláticas, 229 brigadas de difusión, 105 mesas informativas, 769 pláticas/tertulias, 115 eventos, 525 talleres, 21 conferencias, 223 jornadas, 5 cursos, 18 senderos seguros, 62 tertulias, 49 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 10 caminatas, 1 corredor, 2 capacitaciones, 17 reuniones previas, 27 actividades por el día naranja, 51 acciones por fechas conmemorativas, 22 asambleas vecinales, 257 no catalogadas, 1 taller de sensibilización, 5 conversatorios, 1 reunión, 2 video conferencias y 25 actividades lúdicas.

<sup>2</sup> Establecida como meta para 2030 en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

<sup>3</sup> Cabe señalar que la tasa de fecundidad en adolescentes de la Ciudad de México es la más baja de todas las Entidades Federativas de la República





Con estas acciones, realizadas en el marco del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México, hemos llegado a los barrios y colonias de las 16 alcaldías brindando información directa a 214 958 personas (144 098 mujeres y 70 860 hombres).

# IGUALDAD SUSTANTIVA

La atención a la problemática de desigualdad estructural que viven las mujeres demanda la articulación y coordinación interinstitucional entre las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad y las alcaldías. El 17 de abril de 2019 se instaló el Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, instancia de mayor jerarquía en la toma de decisiones al interior del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

## COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (osc)

Para erradicar la violencia contra las mujeres y alcanzar la igualdad sustantiva, se requiere de la participación de la sociedad. Se reforzó el trabajo conjunto entre el Gobierno de la Ciudad y las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc), y apoyando sus proyectos de trabajo con poblaciones específicas. Durante los años 2019, 2020 y 2021, se apoyaron 54 proyectos, con un presupuesto ejercido que asciende a \$15 467 500.

Con el recurso invertido en 2019 y 2020, se apoyó a 48 proyectos de igual número de organizaciones de la sociedad civil, con un presupuesto ejercido que ascendió a \$13 467 500 beneficiando, de manera directa e indirecta a 29 268 personas, de las cuales 20 208 fueron mujeres y 9 060 hombres. En el año 2021, las 23 organizaciones seleccionadas mudaron sus proyectos de atención psicológica y legal a través de videollamadas y llamadas telefónicas, en respuesta a la pandemia mundial generada por el SARS-COV2. Asimismo, brindaron espacios de refugio proporcionando servicios básicos, atención psicológica y médica, así como traslados de mujeres en situación de violencia, en compañía de sus hijas e hijos, a sus lugares de origen en el interior de la República Mexicana.

En el año 2021, se apoyaron 6 proyectos de igual número de organizaciones, con un presupuesto que ascendió a 2 millones, logrando beneficiar a 228 personas, 11 familias y logrando impactar en 14 300 personas. De los proyectos seleccionados, cuatro de ellos trabajaron para el fortalecimiento de espacios de refugio que brindan atención y alojamiento a mujeres junto con sus hijas e hijos, en situación de violencia y las dos restantes, trabajaron para la prevención y atención de casos de violencia en el ámbito digital. Las organizaciones civiles seleccionadas brindan atención de manera integral a mujeres que actualmente se encuentran en los espacios de refugios, emergencia y transición.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para hacer efectiva la igualdad sustantiva de las mujeres, es indispensable contar con personas servidoras públicas sensibles y formadas en perspectiva de género y con indicadores de género robustos para la toma de decisiones.

Hemos abordado esta tarea con cuatro estrategias:

1. La capacitación a personas servidoras públicas
2. El seguimiento al presupuesto dirigido a disminuir las brechas de desigualdad
3. El fortalecimiento del Sistema de Indicadores de Género (SINGE)
4. La implementación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres

### CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS:

En seguimiento al Programa Institucional de Capacitación, durante el periodo de enero 2019 a julio de 2022 se capacitó a 106,111 personas servidoras públicas (35,006 mujeres y 71,105 hombres) en tres ejes temáticos, en modalidad presencial y en línea, estos últimos implementados en la plataforma

[semujeresdigital.cdmx.gob.mx](https://semujeresdigital.cdmx.gob.mx)

1. Género y derechos humanos: 12 622 personas capacitadas (6 467 mujeres y 6 155 hombres)
2. Prevención y atención a la violencia contra las mujeres: 88 286 personas capacitadas (25 200 mujeres y 63 086 hombres)
3. Transversalidad de la perspectiva de género: 5 203 personas capacitadas (3 339 mujeres y 1 864 hombres)

CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO SEGÚN TEMA DEL CURSO Y GÉNERO. 2019 - 2022

| TIPO DE ATENCIÓN  | 2019          | 2020          | 2021          | 2022         |
|---|---------------|---------------|---------------|--------------|
| GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS                               | 5 210         | 2 700         | 1 860         | 2 852        |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 3 754         | 72 892        | 9 368         | 2 272        |
| TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO             | 1 590         | 2 216         | 794           | 603          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>10 554</b> | <b>7 7808</b> | <b>12 022</b> | <b>5 727</b> |

\*Datos actualizados al 31 de julio de 2022.

Fuente: Secretaría de las Mujeres (SEMujeres). Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación. Base de datos de personas servidoras públicas capacitadas.

El fortalecimiento institucional mediante la formación y capacitación a las personas servidoras públicas es clave para garantizar de manera eficaz los derechos de las mujeres; por lo cual, es preciso erradicar los estereotipos y roles de género, mediante la generación de espacios para la transformación cultural y en colectivo, en los cuales el centro sea la participación activa de las mujeres. En este sentido, el Programa de Capacitación ha ampliado su cobertura a la ciudadanía con procesos de sensibilización y capacitación que brinde conocimientos prácticos que permitan analizar las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres; y la promoción de los derechos de las mujeres y niñas, lo que ha dado como resultado 106 ciudadanas y ciudadanos (74 mujeres y 32 hombres) capacitadas en dichos procesos.

En el marco de la octava Acción de Emergencia de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México, implementamos la plataforma de educación en línea [formacionpolicia.cdmx.gob.mx/](https://formacionpolicia.cdmx.gob.mx/) mediante el curso en línea masivo “Vida libre de Violencia para las mujeres y niñas” en formato masivo, capacitando al total del estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, acción sin precedentes.

#### SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO

El presupuesto público con perspectiva de género, es una de las estrategias de la transversalidad, que busca contribuir a la erradicación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y logren su autonomía, por lo que, desde 2019 la Secretaría de las Mujeres da seguimiento de manera trimestral, al presupuesto y las acciones destinadas a atender las desigualdades entre mujeres y hombres.

Al cierre de 2019, se tuvo un ejercicio presupuestal de \$1 349 millones de pesos, realizado por 81 unidades responsables del gasto, mediante 125 acciones que beneficiaron a 6.8 millones personas, 53% mujeres y 47% hombres. A partir de 2020, las nuevas directrices de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), establecen la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en el presupuesto basado en resultados, a través del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva.

En cuanto al ejercicio 2020, se realizó una erogación de \$14 694.2 millones de pesos, mismos que beneficiaron a 5 930 361 personas, 55.2% mujeres y 44.8% hombres, con 357 acciones reportadas por 90 unidades.

Asimismo, al cierre de 2021, se identificó la erogación anual total de \$33 189.82 millones de pesos a través de 93 dependencias públicas que realizaron 332 acciones, en el marco de 167 programas presupuestarios que, en su conjunto, beneficiaron a 2,987,150 personas, 55% mujeres y 45% hombres.

Al 30 de junio de 2022, se ha ejercido un total de \$7 769.39 millones de pesos, es decir, que se tiene un avance de 50.0% del presupuesto total programado para la igualdad sustantiva. Éste fue ejercido por 87 dependencias, quienes realizaron 439 acciones, mismas que se vincularon a los diez Ejes Estratégicos

y a 67 líneas de acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.

#### SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO (SINGE)

Estamos creando el Sistema de Indicadores de Género para contar con una herramienta de medición de las brechas de desigualdad y poder fortalecer la implementación de políticas públicas que redunden en una mejor condición para las mujeres. El objetivo es llegar a 2024 con el Singe en plataforma digital con información en, al menos, cuatro componentes:

1. Indicadores estratégicos de la Ciudad de México
2. Indicadores para el seguimiento de las acciones de emergencia de la DAVM
3. Indicadores de género para la gestión
4. Índice de Igualdad de la Ciudad de México

En 2021, con apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Gobierno Federal, se llevó a cabo la programación del sitio [indicadoresdegenero.semujeres.cdmx.gob.mx](https://indicadoresdegenero.semujeres.cdmx.gob.mx) web que permite explorar los componentes del Singe, y los indicadores de cada uno de ellos. De igual manera, el sitio web permite visualizar gráficas e información para cada indicador, así como descargar las bases de datos de cada uno de ellos.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades estadísticas de las personas servidoras públicas y el análisis de datos con perspectiva de género, en coordinación con el INEGI, en 2020 inició la estrategia denominada Jueves de Estadísticas de Género, que retoma las buenas prácticas de los encuentros internacionales de estadísticas de género y se sustentan en las actividades del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

Con las 10 sesiones de los Jueves de Estadísticas de Género de 2020 al 31 de diciembre de 2021, se tuvo una asistencia de 963 personas. Para 2022, se inscribieron 188 personas servidoras públicas, 137 mujeres y 51 hombres, adscritas a 54 entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Al 31 de julio se han desarrollado tres sesiones, con una asistencia promedio de 93 personas de 37 entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, con la asistencia de personal de 15 de las 16 alcaldías. De las personas ponentes, se ha contado con la asistencia de 5 mujeres y 2 hombres.

Asimismo, con el objetivo de proporcionar mayores elementos en materia de indicadores de género, durante 2020 y 2021 se asesoró a la SEMOVI, en la construcción de su Plan de Movilidad y Género y a la SEDEMA, en el Programa Cosecha de Lluvia. También se colaboró en la elaboración del diagnóstico para la toma de decisiones en la Ciudad de México: Evaluación del Impacto Social y Económico de la Pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México (2020); Diagnóstico para conocer la situación económica y laboral de las mujeres indígenas en la Ciudad de México (2022).

## RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVCM) opera desde julio de 2018 y es alimentada con registros de ocho dependencias de gobierno y las dieciséis alcaldías. Tiene el objetivo de recolectar, procesar información y dar seguimiento a casos de violencia contra mujeres y niñas, atendidas por los servicios brindados por el Gobierno de la Ciudad.

Durante 2021 se desarrolló un nuevo sistema que reemplaza la versión anterior de la RIVCM con el fin de generar un expediente único por usuaria para monitorear la calidad de la atención; realizar los procesos de canalización de manera oportuna; identificar el nivel de riesgo de los casos para su atención inmediata y prevenir posibles feminicidios. En la parte estadística, el sistema permitirá generar información detallada y confiable sobre las características de las víctimas, lugares de ocurrencia, canalizaciones realizadas y características de las personas agresoras.

De julio de 2018 a junio de 2022 se registró, procesó y clasificó en la RIVCM, la información de 100 111 mujeres y niñas en situación de violencia, atendidas por las dependencias del Gobierno de la Ciudad.



**TE ESCUCHO, TE CREO, TE ACOMPAÑO**

